



Expediente n.º: 1839/23

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el escrito presentado con número de registro de entrada 6381 de fecha 13 de diciembre de 2024 remitido la ASOCIACION JUBILADOS SANT PERE LA RIBERA de renuncia a la subvención concedida en el año 2024.

Visto que no existe causa que implique un interés general que aconseje la continuación del procedimiento hasta su terminación normal.

De conformidad del artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar a la ASOCIACION JUBILADOS SANT PERE LA RIBERA renunciado en el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Cabanes del año 2024 incluido en las subvenciones nominativas.

SEGUNDO. Declarar concluso el procedimiento y archivar el expediente, salvo que, habiéndose personado en el procedimiento terceros interesados, insten su continuación en el plazo de diez días desde que les sea notificada esta resolución.

TERCERO. Notificar al interesado la presente Resolución junto con los recursos pertinentes.

CUARTO. Anular los documentos contables que consten en el expediente a nombre de la ASOCIACION JUBILADOS SANT PERE LA RIBERA en relación con el Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Cabanes del año 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

